



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13730  
6 enero 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LAS  
RESOLUCIONES 457 (1979) Y 461 (1979) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

1. En varias ocasiones desde las primeras etapas de la crisis entre la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América, me ofrecí a visitar el Irán personalmente con miras a contribuir a una solución de este problema. Repetí explícitamente este ofrecimiento el 19 de diciembre de 1979 en un mensaje dirigido al Ayatollah Khomeini. El 30 de diciembre, el Representante Permanente de la República Islámica del Irán, Sr. Mansour Farhang, me transmitió un mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Sr. Sadegh Ghotbzadeh, que decía que el Gobierno del Irán había aceptado mi ofrecimiento.
2. En vista de la tirantez de la situación y de la urgente necesidad de establecer contactos directos a la brevedad con las autoridades iraníes, decidí partir de Nueva York el 31 de diciembre de 1979 y llegué a Teherán el 1.º de enero de 1980, después de hacer escala a la noche en París.
3. A mi llegada el 1.º de enero a las 16.00 horas, fui recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ghotbzadeh, que me dio la bienvenida en nombre del Consejo Revolucionario. Después de un primer intercambio de opiniones en el aeropuerto, me trasladé en automóvil a la ciudad y pasé el resto del día estableciendo contactos con algunos miembros del cuerpo diplomático acreditado en Teherán.
4. A la mañana siguiente inicié mis conversaciones con el Sr. Ghotbzadeh en el Ministerio de Relaciones Exteriores a las 9.00 horas. La reunión duró tres horas. Tuvimos un amplio intercambio de opiniones sobre la crisis, que abarcó todos los aspectos del problema.
5. El Ministro de Relaciones Exteriores me explicó en detalle la posición del Gobierno iraní y repetidamente hizo hincapié en las reclamaciones del pueblo iraní contra el régimen anterior y en sus graves violaciones de derechos humanos. Declaró además que en el Irán no se podía comprender el silencio de la comunidad mundial ante los sufrimientos padecidos por el pueblo iraní desde 1953, cuando fue derrocado el gobierno legítimo del Primer Ministro Mohammed Mossadegh. A este respecto, afirmó que la medida de los estudiantes consistente en tomar la Embajada de los Estados Unidos en Teherán y detener a su personal debía considerarse a la luz de la relación existente entre los dos países en los últimos 25 años. El Sr. Ghotbzadeh también criticó a las Naciones Unidas por ser un instrumento de las grandes Potencias para la promoción de sus intereses.

6. El Ministro expresó la esperanza de que mi visita se brindara la oportunidad de comprender mejor los sufrimientos del pueblo iraní. Con ese fin sugerí que visitara un centro de rehabilitación de iapeditos que habían sido víctimas de SAVAK. También mencionó una visita al cementerio de los que habían muerto por la causa de la revolución.

7. Expliqué al Ministro la posición de las Naciones Unidas e hice referencia a las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hice hincapié en que la detención del personal diplomático estadounidense en la Embajada de los Estados Unidos constituía una grave violación de convenios internacionales y del derecho internacional. Declaré que la comunidad internacional no aceptaba esos actos y había pedido repetidamente que se pusiera en libertad a los rehenes de inmediato. Señalé que la liberación de los rehenes estaría en consonancia con la voluntad de la comunidad internacional, facilitaría el examen de las reclamaciones del Irán y permitiría la normalización de las relaciones entre el Irán y los Estados Unidos. Expliqué también al Ministro cómo habían cambiado las Naciones Unidas desde 1945 con el surgimiento de casi un centenar de nuevos Estados independientes y cómo los países de pequeño y mediano tamaño desempeñan un papel de importancia crucial en el proceso de adopción de decisiones de la Organización mundial. También destacué que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y que todas las reclamaciones sustantivas de violaciones de derechos humanos se examinaban con los gobiernos interesados, lo cual también se había hecho con las recibidas durante la existencia del régimen anterior en el Irán.

8. Expresé la opinión de que, si en el Irán se pensaba que la retención como rehenes de diplomáticos de los Estados Unidos había logrado que se prestara considerable atención a las reclamaciones del pueblo iraní, la continuación de su detención ilegal ya no podía servir siquiera a esa causa. Por el contrario, ocasionaría un deterioro aún mayor de la situación y conduciría a la adopción de medidas económicas contra el Irán, si no se podía encontrar una solución en el futuro próximo. En este sentido, hice referencia a la resolución 461 (1979) recientemente aprobada por el Consejo de Seguridad. El Sr. Ghotbzadeh calificó a esas medidas de inútiles, porque el Irán estaría en condiciones de sobrevivir, incluso con un embargo de ese tipo. Toda presión o medida coercitiva sólo provocaría una mayor resistencia por parte del pueblo iraní. También sostuvo que, si la violación de la inmunidad del personal y los locales diplomáticos podía ser contraria al derecho internacional, igualmente inadmisibles, con arreglo al derecho internacional, era que ese personal tomara parte en actos de injerencia en los asuntos internos del Estado que lo recibía. Respondí que, en caso de detectarse tal injerencia, la práctica aceptada consistía en que los miembros del cuerpo fueran declaradas personas no gratas y expulsadas del país.

9. Repetidas veces puse de relieve no sólo la necesidad de una solución pacífica, sino también la inquietud de los Miembros de las Naciones Unidas con respecto al persistente estancamiento y la necesidad urgente de que el Irán hiciera algún gesto para demostrar su interés en una solución negociada y pacífica. En este sentido, la liberación de los rehenes revestía importancia esencial. El Sr. Ghothzadeh respondió que el Irán seguía estando interesado en tal solución, pero que esperaba de la comunidad internacional una mayor comprensión de las reclamaciones del pueblo iraní contra el régimen anterior y las violaciones manifiestas de los derechos humanos que había cometido. Por lo tanto además de mantener la exigencia de la extradición del ex Shah, debía procederse a algún tipo de investigación internacional a fin de tener debidamente en cuenta este problema. El Sr. Ghothzadeh también puso de relieve la necesidad urgente de devolver los bienes del ex Shah, que habían sido sacados ilegalmente del país.

10. En la mañana del 3 de enero mantuve otra reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, durante la cual continuamos nuestras conversaciones y examinamos distintas posibilidades que podían ayudar a crear condiciones favorables para una solución pacífica de la actual crisis, incluida la pronta puesta en libertad de los rehenes. En este contexto, surgió la idea ya considerada en contactos previos del establecimiento de un comité investigador internacional. Tal comité investigaría las denuncias de violaciones graves de derechos humanos y de actos ilegales cometidos durante la existencia del régimen anterior en el Irán. El informe de ese comité se presentaría a los órganos competentes de las Naciones Unidas para que adoptasen las medidas que correspondieran. Señalé que la liberación de los rehenes debía producirse antes del establecimiento de un comité investigador o, por lo menos, en forma simultánea con el. Sin embargo, el Ministro dijo que la liberación de los rehenes sería una de las consecuencias de ese procedimiento.

11. En la noche del 3 de enero, me reuní con los miembros del Consejo Revolucionario durante dos horas. En el curso de la reunión, que fue presidida por el Ayatollah Mohammad Beheshti, se analizaron los mismos problemas. Los miembros del Consejo Revolucionario valoraron mi decisión de visitar el Irán pero en esencia reiteraron la posición de las autoridades iraníes que ya me había dado a conocer el Ministro de Relaciones Exteriores. El Consejo indicó asimismo que apoyaría la idea de establecer un comité investigador internacional en la esperanza de que los órganos competentes de las Naciones Unidas tomaran medidas que condujesen a una solución mutuamente satisfactoria de la crisis. En respuesta, dije a los miembros del Consejo Revolucionario que informaría al Consejo de Seguridad acerca de mis conversaciones en Teherán y que mantendría al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán informado acerca de las novedades que hubiera.

12. Durante mi permanencia en Teherán, repetidas veces pedí visitar a los rehenes detenidos en la Embajada de los Estados Unidos y reunirme con los estudiantes que los retenían allí. Lamentablemente, esto no se pudo hacer.

#### CONCLUSIONES

13. Pese a las muchas dificultades que encontré durante mi visita a Teherán debido a la estructura del poder propia de ese país, considero que el viaje fue útil y me ayudó a comprender mejor las múltiples facetas de la crisis. Aunque no pude entrevistarme con el Ayatollah Khomeini, las prolongadas conversaciones que tuve con el Ministro de Relaciones Exteriores y los demás miembros del Consejo Revolucionario me han permitido formarme una idea más clara de la posición de los dirigentes iraníes. Por el momento éstos no están dispuestos a responder al llamamiento de la comunidad internacional de que se ponga en libertad a los rehenes de inmediato, cuestión que siguen vinculando a la extradición del ex Shah y a la devolución de los bienes que sostienen que el Shah sacó ilegalmente del país. Al mismo tiempo, han expresado apoyo a la idea de establecer un comité investigador internacional como el mencionado en el párrafo 10 supra.
14. Tengo plena conciencia de que de ningún modo este informe ofrece una solución para este delicadísimo y complejo problema. Contiene, sin embargo, varios elementos e ideas que pueden constituir una base para que el Consejo de Seguridad continúe examinando la crisis.

